

PROMULGA ACUERDO N° 05 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021, QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS - PROGRAMA HABITABILIDAD 2019" ID: 2373-33-LE20

DECRETO EXENTO N°

194

RECOLETA,

29 ENE. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1703 de fecha 23 de diciembre de 2020, que aprueba bases administrativas y técnicas de la licitación pública "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS - PROGRAMA HABITABILIDAD 2019".
2. La publicación de los antecedentes en el portal de la licitación en el sistema de compras públicas sitio web www.mercadopublico.cl a través del ID N°: 2373-33-LE20.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 05 de enero de 2021, se recibe la oferta del siguiente proponente: a) Arquitectura y Diseño Integrado Limitada., RUT: 76.082.903-K.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisible la oferta del siguiente proponente: a) Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT: 76.082.903-K.
5. El Informe de adjudicación suscrito por la Comisión Evaluadora, que propone adjudicar la propuesta pública "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS – PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2019" a la empresa Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT: 76.082.903-K, por un valor de \$34.075.050.- IVA INCLUIDO, el plazo de la oferta es de 90 días corridos.
6. El Acuerdo N° 05 de fecha 19 enero de 2021, que aprueba adjudicar licitación pública "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS – PROGRAMA HABITABILIDAD 2019" a la empresa Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT: 76.082.903-K.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública N° 10 de fecha 25 enero de 2021, emitido por el Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, el Acuerdo N° 05 de fecha 19 de enero de 2021, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS – PROGRAMA HABITABILIDAD 2019" a la empresa Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT: 76.082.903-K, domiciliada en San Pio X N° 2455, OF. 510, Comuna de Providencia, por un valor total de \$34.075.050.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales y de conformidad al Informe de Evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la Licitación, la cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente decreto.

1773583



2. EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, el plazo de la vigencia del documento será de a lo menos el plazo del contrato, aumentado en noventa días.
3. EL PERÍODO de duración del contrato es de 90 días corridos.
4. LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación a Ítem 114.05.01.302.031, c.c. 02-71.06.08 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Daniel Jadue Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

LMU/CSG/MGR.
LMU/CSG/MGR.



PROMULGA ACUERDO N° 05 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021, QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS - PROGRAMA HABITABILIDAD 2019" ID: 2373-33-LE20

DECRETO EXENTO N°

194

RECOLETA,

29 ENE. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1703 de fecha 23 de diciembre de 2020, que aprueba bases administrativas y técnicas de la licitación pública "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS - PROGRAMA HABITABILIDAD 2019".
2. La publicación de los antecedentes en el portal de la licitación en el sistema de compras públicas sitio web www.mercadopublico.cl a través del ID N°: 2373-33-LE20.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 05 de enero de 2021, se recibe la oferta del siguiente proponente: a) Arquitectura y Diseño Integrado Limitada., RUT: 76.082.903-K.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisible la oferta del siguiente proponente: a) Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT: 76.082.903-K.
5. El Informe de adjudicación suscrito por la Comisión Evaluadora, que propone adjudicar la propuesta pública "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS – PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2019" a la empresa Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT: 76.082.903-K, por un valor de \$34.075.050.- IVA INCLUIDO, el plazo de la oferta es de 90 días corridos.
6. El Acuerdo N° 05 de fecha 19 enero de 2021, que aprueba adjudicar licitación pública "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS – PROGRAMA HABITABILIDAD 2019" a la empresa Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT: 76.082.903-K.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública N° 10 de fecha 25 enero de 2021, emitido por el Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, el Acuerdo N° 05 de fecha 19 de enero de 2021, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS – PROGRAMA HABITABILIDAD 2019" a la empresa Arquitectura y Diseño Integrado Limitada, RUT: 76.082.903-K, domiciliada en San Pio X N° 2455, OF. 510, Comuna de Providencia, por un valor total de \$34.075.050.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales y de conformidad al Informe de Evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la Licitación, la cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente decreto.



2. EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, el plazo de la vigencia del documento será de a lo menos el plazo del contrato, aumentado en noventa días.
3. EL PERÍODO de duración del contrato es de 90 días corridos.
4. LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación a Ítem 114.05.01.302.031, c.c. 02-71.06.08 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.




LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL


LMU/CSG/MGR.

TRANSCRITO A:

Secretaria Municipal, Dirección de Control, SECPLA, Departamento de Licitaciones, DOM, DIDECO, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del Lobby).

